

ACTA DE LA 33ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
COPIAPÓ, 8 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Copiapó, a 8 de abril de 2016, siendo las 11:45 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

ASISTEN

Los señores (ras): don Rafael Salas Cox en representación de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. con 6.017.958 acciones; don Luis Humberto Concha Henríquez, con 119 acciones; don Guillermo Kukenshoner Apablaza, con 32 acciones; y don Fernando Sanhueza Ferrada, con 18 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta, su presidente don Gonzalo Palacios Vásquez, quien expresa que lo acompaña el Secretario del Directorio don Rafael Salas Cox, el cual actuará como secretario de esta junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el Presidente da cuenta de lo siguiente:

1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 4 accionistas que reúnen un total de 6.018.127 acciones, esto es, el 98,41 % del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, Sobre Sociedades Anónimas.

2) Que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El Secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 523, celebrada el 16 de marzo de 2016.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 21 de marzo de 2016.
- c) Que con fecha 21 de marzo de 2016 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en los artículo 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Sociedad, así como, en su página web; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo desearan podrían solicitar una copia de la memoria y del balance.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 21, 28 y 31 de marzo de 2016.
- e) Que los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, se encuentran publicados en su sitio web.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.



ACTA ANTERIOR

El Presidente de la junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 32ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente cede la palabra al Secretario para que informe las materias que corresponde tratar a la junta.

El Secretario indica que la junta tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referida al dar cuenta de la convocatoria:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
2. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2015 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°125 de \$62,0 por acción;
3. Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2015;
4. Elección del directorio;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2016;
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2016;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente junta debe ser firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Luis Humberto Concha Henríquez
- 2 Guillermo Kukenshoner Apablaza
- 3 Rafael Salas Cox
- 4 Fernando Sanhueza Ferrada

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el presidente, el secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la junta.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Antes de entrar en materia, el Presidente cede la palabra al gerente general a fin que exponga sobre la marcha de la empresa.

El gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad, contaba con 98.815 clientes a quienes suministró 634 GWh de energía, 3,8% inferior al año anterior. Luego indica que la inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$4.187 millones y se destinó principalmente a nuevas instalaciones requeridas para atender el crecimiento de la demanda sectorial, el mejoramiento de la calidad del servicio y la renovación de infraestructura eléctrica, principalmente afectada por el aluvión de marzo. Añade que el resultado operacional asciende a \$3.742 millones, inferior en 1% respecto al año anterior, el que se explica principalmente por mayores gastos operacionales por efecto de la contingencia climática y mejoras realizadas en materia de calidad de servicio en atención de clientes, compensado parcialmente por un mayor margen de energía y servicios complementarios. Asimismo, expresa que se obtuvo una utilidad de \$2.075 millones, suma inferior en 4% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente a un menor resultado no operacional debido al efecto positivo generado durante el año 2014, relacionado a las provisiones de intereses por reliquidaciones asociadas a los decretos de subtransmisión, mayores bajas de activo fijo y mayores gastos financieros netos, entre otros.



Agrega que el año 2015 destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. En efecto, señala, durante el año recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N° 20.805 publicada el 29 de enero, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Indica a continuación que, por otro lado, se realizó el 29 de mayo el llamado al proceso de Licitaciones de Suministro 2015/01, que tuvo por objeto adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución. Señala que otro hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo, efectuado por la SEC en el mes de septiembre. En este tema, expresa que en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo efectuada por la SEC. Por último señala que en el mes de octubre, se adjudicó a un conjunto de empresas, el 100% de la energía requerida en el proceso Licitación 2015/02.

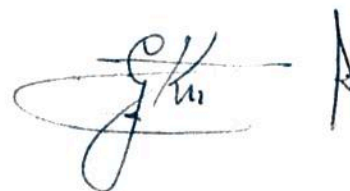
A continuación expresa que un hecho relevante que sufrió la compañía durante el año 2015, fue la catástrofe provocada por los aluviones del 25 de marzo, que afectaron a las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro y Alto del Carmen, la que puso a prueba la oportuna y rápida capacidad de reacción de nuestra empresa, la que a través de extraordinaria movilización de personal especializado, de recursos técnicos y logística de materiales, pudo recuperar en tiempo récord la infraestructura eléctrica afectada.

Luego señala que otro hecho relevante fue la implementación del sistema SAP, que incluyó capacitación al personal, apoyo de especialistas con experiencia en el sistema y agentes de cambio que permitieron anticipar tareas y procesos críticos, posibilitando de manera exitosa la implantación de todos los módulos del sistema, en el mes de agosto.

Añade que la Sociedad continuó durante 2015 la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento para Minera Lumina Copper Chile – Proyecto Caserones, faena ubicada a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, como respuesta al correcto desempeño del servicio y la confianza generada con este cliente. Se suma a lo anterior el contrato para la reposición de líneas de AT e implementación de la Planta Generadora de la faena Minera Maricunga, de la compañía Minera Kinross, entre otros servicios realizados.

Durante el último trimestre de 2015, expresa que la Sociedad comenzó a diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, que consiste en un programa de trabajo intensivo que contempla el reducir los tiempos de interrupción a nuestros clientes. Además, esto considera desarrollar importantes proyectos en los distintos puntos de contacto, con el objeto de consolidar mejoras en la satisfacción de los clientes en las diferentes interacciones. Uno de ellos es el cambio de plataforma tecnológica implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención.

Finaliza su exposición, manifestando que para el año 2016 la Sociedad continuará su compromiso de largo plazo con el desarrollo regional, proyectando una importante inversión para sostener el



crecimiento, el desarrollo de la infraestructura eléctrica y la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los estándares de calidad de servicio a nuestros clientes.

Enseguida, el presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos Ernst & Young Limitada, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 125 DE \$62,0.- POR ACCIÓN

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al ejercicio 2015, asciende a la suma de M\$2.075.014 y que con cargo al Ejercicio 2015 se repartió un dividendo provisorio por una suma total ascendente a M\$244.620, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria de accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 124 26-11- 2015	M\$	244.620
A cubrir dividendo definitivo N° 125	M\$	379.161
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	1.451.233

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 125 de \$62,00 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$379.161 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagaría a contar del día 27 de abril de 2016 y tendrían derecho a percibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 21 de abril de 2016.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 30,1% del total de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2015.

Agrega, que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así se resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2015, el reparto del dividendo definitivo en los términos referidos y el otorgamiento de las facultades al directorio para los fines indicados.

Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarían constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	3.770.030
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	5.842.294
Otras reservas	M\$	6.246.670
Primas de emisión	M\$	626.636
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	15.897.901

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 no se incurrió en gastos por parte del directorio.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales y lo preceptuado en los artículos 31, 32 y 56 número 3) de la Ley número 18.046, corresponde a esta junta elegir a los integrantes del directorio para el periodo abril 2016 – abril 2018, debido a que con fecha 16 de marzo de 2016, presentó su renuncia al cargo don Pablo Sobarzo Mierzo.

El secretario informa a continuación que el accionista Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. ha propuesto, según el listado de candidatos que se entregó al inicio de la junta, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Rafael Salas Cox
- Gonzalo Soto Serdio
- Francisco Sánchez Hormazábal

El presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida expresa que no habiendo otros candidatos y siendo el número de candidatos igual al número de directores a elegir, es del caso proponer que se proceda a aprobar la proposición por aclamación.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la propuesta de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

A continuación el presidente agradece a nombre de los directores elegidos, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016

El presidente señala que el directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2016:

Para el Ejercicio 2016, el Directorio acordó por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante un dividendo provisorio y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del Ejercicio.

Agrega que el dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016 y que corresponderá a la junta ordinaria de accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general aprobado por el directorio para distribuir dividendos, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Handwritten signature and initials in blue ink, consisting of a large stylized 'J' and 'K' followed by a vertical line.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2016.

Indica que para tal efecto el directorio solicitó cotizaciones por sus servicios a las empresas auditoras inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, Ernst & Young Limitada, KPMG y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que todas las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de revisión limitada al 31 de octubre de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823, sobre filiales directas.

Hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que justifican la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2016.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a juntas de accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera y el Diario de Atacama de la ciudad de Copiapó.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 la Sociedad celebró diversas operaciones consistentes en transacciones de bienes y servicios, correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Precisa que dichas operaciones se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 46, 47, 48 y 49 de los estados financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la memoria de la Sociedad, en el sitio web de esta última.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente de la junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta junta.

No hay otras materias.

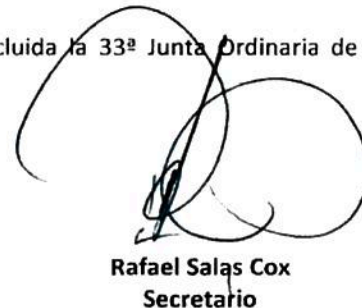
FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 12:15 horas.


Gonzalo Palacios Vásquez
Presidente


Rafael Salas Cox
Secretario


Rafael Salas Cox
p. Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.

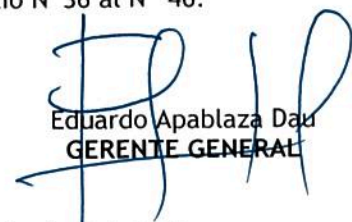

Fernando Sanhueza Ferrada
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Atacama S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 36 al N° 46.


Guillermo Kukenshoner Apablaza
Accionista

11


Eduardo Apablaza Dau
GERENTE GENERAL

Copiapó, 8 de abril de 2016